



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00615278- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 324/2022 por la cual se dispuso que el Prof. Roberto Andrada cumpla funciones docentes en la cátedra "Medios de Reproducción Documental" como carga anexa a su cargo en la cátedra "Práctica Archivística"; y

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1° de la citada Resolución, se ha deslizado un error material involuntario, solo en lo que se refiere al cargo de planta y cátedra del Prof. Andrada, en la cátedra "Práctica Archivística", de la Escuela de Archivología;

Que se hace necesario enmendar dicho error;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 05 de septiembre de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR, la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 324/2022, en su artículo 1°, sólo en lo que refiere al cargo de planta del Profesor Roberto Andrada, para que donde dice:

"cumpla funciones docentes en la cátedra "Medios de Reproducción Documental", como carga anexa a su cargo de Profesor Titular semi-exclusivo en la cátedra "Archivos Administrativos e Históricos" de la Escuela de Archivología", diga:

“cumpla funciones docentes en la cátedra “Medios de Reproducción Documental”, como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto simple en la cátedra “Práctica Archivística” de la Escuela de Archivología”.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RP